

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 65,607 SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 16347 \$ 29.412) Y EL SR. RAMON
 GALLARDO SERON (FACTURA 16346 \$ 36.195) DESCONTADO DE SUS
 REMUNERACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.-
 Fecha de Pago 06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16347	20/09/2011	29,412
FACTURA	16346	20/09/2011	36,195

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	65,607	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		65,607
Totales		65,607	65,607



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


